

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“1983/2023- 40 Años de Democracia”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4476.-

ARTICULO N° 1: Convalidase el Convenio de Obra entre la Dirección Provincial de Hidráulica, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Hidricos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, y la Municipalidad de Colón (B) para la ejecución de la obra denominada **“LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE LOS DESAGUES PLUVIALES EN EL PARTIDO DE COLÓN (B) – ETAPA II”** (longitud de obra 16.000 metros aprox.), de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en su memoria descriptiva y croquis adjunto (Anexo I).-----

ARTICULO N° 2: De forma.-----

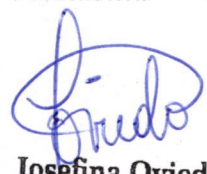
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 9849.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Josefina Oviedo
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal

12/09

✓. Convenio con
Org. Estatales